



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecinueve de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1362  
RADICADO N° 2020-00046-00

Se TOMA NOTA del embargo de remanentes que pudiesen corresponder a la acá demandada SUPERCARNES DE COLOMBIA S.A.S., Nit. 901065536-3, y solicitado por este mismo Juzgado dentro del proceso Ejecutivo instaurado por Bancolombia S.A., radicado 2020-00082-00 (anexo 01 exp. digital). Líbrese oficio comunicándose esta decisión al proceso referido.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA  
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
085 fijado en la página Web de la Rama Judicial el  
21/10/2020 de 2020 a las 8:00.a.m